

ACTIVIDAD	PMA	Meses					
		2	4	6	8	10	12
Aplicación de las medidas del PMA y Resolución de Aprobación	PMA	2 meses	4 meses	6 meses	8 meses	10 meses	12 meses
Molestias a la comunidad	- Evitar obstruir la vía adyacente al proyecto. - Evitar hacer ruidos excesivos en horas de la mañana.						

El tiempo estimado para la etapa de construcción es de doce (12) meses.

9.1.2 Programa de monitoreo ambiental

El programa de monitoreo ambiental debería ser empleado durante la construcción del proyecto.

Cuadro 19. Programa de monitoreo ambiental.

Monitoreos	Período	Encargado de la gestión
Calidad de Aire	Cada 6 meses	Representante legal y/o consultor ambiental
Ruido ambiental	Cada 6 meses	Representante legal y/o consultor ambiental

Fuente: Análisis equipo consultor.

Cuadro 20. Plan de Monitoreo de las medidas de mitigación.

Impacto generado	Medida de mitigación		Monitoreo	Indicador
Contamina ción del aire por el aumento de material particulado o	• Delimitar las áreas de remodelación/construcción para disminuir afectación por polvoreadas, en caso de que se lleve a cabo en época de verano. Medir la calidad del aire durante la fase de construcción y realizar ajustes en caso de exceder los límites permitidos.	Diario	Inspección ocular	
Contamina ción del aire por emisión de gases	• Realizar las pruebas de detección de fugas al retirar los dos tanques de almacenamiento. • Mantenimiento periódico para evitar fugas de gases en el sistema. • Señalización para apagar el motor mientras se carga combustible.	Semanal	Inspección ocular/prueba de emisiones	
Contamina ción del aire por ruido ambiental	• Mantener la señalización adecuada • Mantener siempre los accesos disponibles evitando acumulación de vehículos buscando adquirir el servicio (evitando el ruido). • Los camiones de carga tendrán prohibido descargar en horas nocturnas o de madrugada o el ruido generado deberá ser imperceptible.	Mensual	Inspección ocular	

Impacto generado	Medida de mitigación	Monitoreo	Indicador
Contaminación del aire por el aumento de vibraciones	• Utilizar equipo en buenas condiciones mecánicas. • Exigir el mantenimiento oportuno de la maquinaria. • Proporcionar equipo de protección personal. • Establecer solo horario diurno para los trabajos de construcción.	Diario	Inspección ocular /Registro de mantenimiento
	• No se permitirá la quema para eliminar los residuos. • Se colocarán cestos para el manejo de desechos • construcción/remodelación o domicilios de los trabajadores. • Finalizada la construcción no se debe acumular material sobrante, buscar un uso adecuado para el mismo o enviar a reciclaje.	Semanal	Inspección ocular / Registro de traslado de desechos
	Se colocará letrinas portátiles en el sitio del proyecto para uso de los trabajadores, en caso de que no se pueda utilizar los baños actuales.	Diario	Inspección ocular
	• Realizar el trámite de indemnización ecológica una vez aprobado el proyecto. • Tramitar el permiso para la tala para los árboles que se ubican en el sitio del proyecto. • Tratar de colocar grama y siembra de ornamentales en las áreas que permitan los planos.	Diario	Inspección ocular
Riesgo de accidentes laborales	• Prohibir la entrada de personal no autorizado a la obra. • Dotar al personal del equipo de seguridad personal. • Cumplir con el Decreto N° 2 del 15 de febrero del 2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e	Diario	Inspección ocular / registro de accidentes

Impacto generado		Medida de mitigación		Monitoreo		Indicador	
		• Disponer botiquines de primeros auxilios en el frente de trabajo. • Contar con extintores en caso de emergencia. • Contar con letreros con los principales números de emergencias.		Diario		Inspección ocular	
	Riesgo de derrames y fugas de combustible	• Inspeccionar periódicamente los tanques y sistemas de almacenamiento para identificar y reparar cualquier fuga. • Contar con kits antiderrames. • Contar con un plan de contingencia en caso de derrame y fuga de combustible. • Capacitar al personal sobre el plan de contingencia y uso de extintores. • Contar con extintores vigentes. • El material absorbente contaminado y el material que se extraiga periódicamente de la trampa de grasa se deben tratar y disponer como material peligroso.		Diario		Inspección ocular	
	Incremento del tráfico vehicular	• Limitar el acceso de vehículos al proyecto. • Solo dispensar materiales en horarios de bajo tránsito en el área. • Colocar letreros de reduzca la velocidad y trabajos de construcción. • Exigir el uso de lonas a los camiones que transportarán arena al proyecto. • Colocar cerco perimetral y aislar el proyecto.		Diario		Inspección ocular	
	Molestias a la comunidad	• Evitar obstruir la vía adyacente al proyecto. • Evitar hacer ruidos excesivos en proyecto.		Diario		Inspección ocular	

C. **Indicar**, cuáles serán los elementos o componentes ambientales que se verán principalmente afectados por los impactos de “Ruido Ambiental” y “Contaminación del aire por gases”.

R. Los componentes que se verían afectados son el componente aire y el componente salud humana de una forma negativa baja o leve.

6. En los documentos legales aportados junto con la entrega del EsIA presentado, no consta en el expediente administrativo, la copia de cédula debidamente notariada del Representante Legal de la Sociedad Petrolera Nacional, S.A., ni se ha aportado la Escritura Pública, mediante la cual se otorga Poder Especial al señor Carlos Coloma. Por lo cual, se le solicita:

A. **Aportar**, copia de cédula del Representante Legal de la Sociedad Petrolera Nacional, S.A., debidamente notariada.

Se presenta a continuación:

Fuente: Análisis equipo consultor.

Impacto generado		Medida de mitigación		Monitoreo		Indicador	
		horas de la mañana.					

B. Aportar, copia notariada de la Escritura Pública, mediante la cual se otorga Poder Especial al señor Carlos Coloma.

R. Se presenta a continuación:



REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA SEGUNDA DE CHIRIQUI

Esta autenticación no tiene efecto legal si no es en presencia del documento.

El suscrito, Karitinya Chantalle Morales Tapia, Notaria Pública Segunda del Circuito De Chiriquí, con cédula No. 4-774-1516 CERTIFICO: que este documento es Copia de su copia.

Fecha: 19/05/2020

Karitinya Morales Tapia
Notaria Pública Segunda



REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA SEGUNDA DE CHIRIQUI



TRIBUNAL ELECTORAL

RECAFI0021

N-1-1937



REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA SEGUNDA DE CHIRIQUI

REPUBLICA DE PANAMA

Tribunal Electoral

Carlos Herman

Coloma Bockos

RECAFI0021

N-21-1937



NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

[Signature]
Lieda Karintha Ch. Morales Tapia
Notaria Pública Segunda

Fecha: 19/05/2020
El suscrito, Karintha Chantelle Morales Tapia, Notaria Pública
Segunda del Circuito De Chiriqui, con cédula No. 4-774-1516.
CERTIFICO: que este documento es Copia de su copia.

